



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN No. 101 020 DE 2023

(28 JUL. 2023)

Por la cual se modifican algunas disposiciones
de la Resolución CREG 075 de 2021

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994, y el Decreto 1260 de 2013.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 143 de 1994, la función de regulación, en relación con el sector energético, tiene como objetivo básico asegurar una adecuada prestación del servicio mediante el aprovechamiento eficiente de los diferentes recursos energéticos, en beneficio del usuario en términos de calidad, oportunidad y costo del servicio.

El párrafo 1 del artículo 18 de la Ley 143 de 1994 ordena que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, debe desarrollar el marco regulatorio que incentive la inversión en expansión de la capacidad de generación y transmisión del Sistema Interconectado Nacional por parte de inversionistas estratégicos, y establecer esquemas que promuevan la entrada de nueva capacidad de generación y transmisión.

Mediante la Resolución CREG 075 de 2021 se definieron “las disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional”. Esta resolución ha tenido algunas modificaciones con la expedición de las resoluciones CREG 107 y 212 de 2021 y 101 010, 101 025 y 101 035 de 2022 y 101 017 de 2023.

Durante la aplicación de las regulaciones establecidas en la Resolución CREG 075 de 2021, la Comisión ha identificado la necesidad de complementar o ajustar algunas de las disposiciones definidas en esta resolución, con el fin de dar mayor claridad en su aplicación y agilizar el procedimiento de asignación en los casos en los que se identifica que es factible.

Mediante el Proyecto de Resolución CREG 701 024 de 2022 se publicó para consulta la propuesta de modificación de algunas disposiciones de la Resolución CREG 075 de 2021.

af

2